

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.- **I4F LICENSING NV y TOWER IPCO COMPANY LIMITED.-**
Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para
"SISTEMA DE BALDOSAS MULTIUSOS, REVESTIMIENTO DE
BALDOSAS Y BALDOSA."- Clase **C07D 213/72.** -Expediente
número **NC2020/0015867.**

Por medio del presente procedo a dar respuesta al Auto No. **16483** del 30 de diciembre de 2020, dictado por este Despacho y notificado por fijación en línea el 31 de diciembre de 2020. Con el fin de dar respuesta al Auto emitido por la División de Nuevas Creaciones, a continuación, expongo lo siguiente:

1. Capítulo I o II (PCT)

De conformidad con la solicitud realizada por este despacho, me permito aclarar que la solicitud en comento se presenta bajo Capítulo II del PCT, de acuerdo con lo anterior, me permito anexar una copia del Examen Preliminar Internacional (International Preliminary Report on Patentability - IPRP) con su respectiva traducción al castellano.

Adicionalmente, me permito resaltar que, al igual que la solicitud colombiana presentada el pasado 16 de diciembre de 2020, el capítulo reivindicatorio correspondiente a la solicitud internacional bajo Capítulo II consta de **62 reivindicaciones**, las cuales cuentan con pleno sustento en la descripción tal y como se presentó.

En este sentido, y para brindar mayor claridad, me permito también anexar las **páginas 67 a 81** que corresponden a dicho capítulo reivindicatorio.

2. Poder

En respuesta al requerimiento emitido por la Superintendencia, me permito allegar a este Despacho copia del documento que acredita a la SUSCRITA (ALICIA LLOREDA) y/o a las doctoras ANA MARIA CASTRO y/o TATIANA CARRILLO, de conformidad con las normas legales aplicables en Colombia, como Representantes Legales en Colombia para todos los asuntos relacionados con asuntos de propiedad industrial de las sociedades I4F LICENSING NV y TOWER IPCO COMPANY LIMITED. domiciliadas en Oude Watertorenstraat 25 3930 Hamont-Achel, Bélgica y 28 - 32 Upper Pembroke Street Dublin, 2, Irlanda, respectivamente.

En vista de lo anterior, atentamente solicito a este Despacho reconocerme personería en este asunto de las sociedades I4F LICENSING NV y TOWER IPCO COMPANY LIMITED, de acuerdo con la copia que adjunto al presente expediente y según lo dispuesto en los artículos 26, 89 y 117 de la Decisión 486 de 2000, artículos 71 y 160 de la Ley 1437 de 2011 y los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley 1564 de 2012.

3. Cesión

En respuesta al requerimiento emitido por la Superintendencia, me permito allegar copia del documento de cesión, el cual acredita el traspaso de los derechos sobre la patente de la referencia, por parte de sus inventores a favor de mi representado.

4. Reivindicaciones

Me permito reiterar que el capítulo reivindicatorio de la solicitud de la referencia se encuentra bajo Capítulo II del PCT, y consta de **62 reivindicaciones** que cuentan con pleno sustento en la descripción tal y como se presentó.

En este sentido, me permito señalar que dichas reivindicaciones corresponden a la traducción de las reivindicaciones presentadas en Fase internacional el día 22 de junio de 2020, frente a las cuales se llevó a cabo el mencionado Examen Preliminar Internacional. Por tanto, las reivindicaciones de la solicitud colombiana (anexas a este documento) se encuentran en plena

concordancia con las reivindicaciones actuales de la solicitud PCT/EP2019/062703, que fueron presentadas bajo el capítulo II del PCT.

Superadas las objeciones formuladas, ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y continuar con el trámite de conformidad.

Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º, Bogotá D.C., Colombia.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

Direcciones para Notificación:

notificacionespatentes@lloredacamacho.com